



ACTA DE SUSPENSION No. 002 DE 2026
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 236 del 19-11-2025

CONTRATO No	: 236 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO	: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CONTRATISTA	: CONSORCIO INTER PALOMAR Nit:902.009.817-3
CONTRATANTE	: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS "E.S.E." Nit: 800.163.519-1
SUPERVISOR	: CARLOS IBAN FONSECA
VALOR	: DOCE MILLONES QUINCE MIL NOVECINETOS SEIS PESOS (\$ 12.015.906,00) M/CTE.
PLAZO	: 3 MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	: 3 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No. : 01	: 03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE REINICIO No. : 01	: 06 DE ABRIL DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	: 18 DE ABRIL DE 2026

En el Municipio de Anzoátegui -Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2026, en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios E.S.E., nos reunimos la señora SOLFIRIA SANCHEZ BARRETO, en su calidad de Supervisora (E) del contrato, y el Ingeniero JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON, Representante legal del CONSORCIO INTER PALOMAR, en su calidad de Interventor, con el fin de suscribir el acta de suspensión del contrato de consultoría No. 236 del 19-11-2025 teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

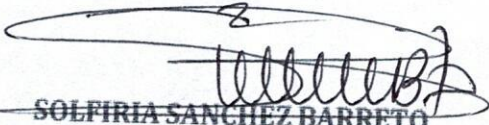
Según oficio remitido por parte del contratista el Ingeniero Yesid Ninco Polania, fechado el día 23 de abril de 2026, respecto del desarrollo del contrato de obra No. 231 del 11-11-205 cuyo objeto es: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI DEPARTAMENTO DEL TOLIMA donde solicita la suspensión del contrato del obra debido a dificultades en el transporte de vehículos hacia el sitio donde se desarrolla el contrato de obra No. 231 de 2025 esto debido al incremento de la ola invernal lo que impide el cumplimiento de acuerdo a lo programado ocasionado retraso en el cronograma que se tenía proyectado inicialmente.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las circunstancias impiden ejecutar la obra con normalidad y en el tiempo pactado inicialmente es pertinente proceder a suspender el contrato de interventoría No. 236 de 2025, a partir del 18 de abril de 2026, hasta cuando se superen los motivos que justifican la misma.

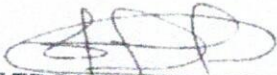


ANZOATEGUI TOLIMA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
GERENCIA
NIT: 800.163.519-1

Se firma en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios E.S.E. del Municipio de Anzoátegui- Tolima, por los que en ella intervinieron a los dieciocho (18) días del mes de abril del año 2026.



SOLFIRIA SANCHEZ BARRETO
Supervisor



JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON
R. Legal - CONSORCIO INTER PALOMAR
Contratista -Interventoría

CONSORCIO INTER PALOMAR
NIT: 902.009.817-3

Anzoátegui -Tolima, abril 18 de 2026

Señora:

SOLFIRIA SANCHEZ BARRETO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.
Anzoátegui - Tolima
Supervisor (E)

Referencia: Solicitud de Suspensión No. 02 Contrato de Interventoría No. 236 del 19-11-2025.

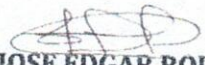
Respetado Señor:

De acuerdo a comunicado el día de hoy por parte del contratista que ejecuta el contrato de Obra No. 231 de 2025 cuyo objeto es: **ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD PALOMAR DEL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**. Donde manifiesta que la ola invernal que está atravesando el Municipio por estos días ha deteriorado notablemente la vía de acceso, lo que ha impedido el transporte normal de materiales hacia el sitio de la obra. Esta situación ha originado que se retrase el cumplimiento de la obra de acuerdo a lo que se tenía programado, teniendo en cuenta que estas circunstancias son ajenas al contratista de la obra.

Como la interventoría está ligada directamente con el desarrollo de la obra, solicito se suspenda el contrato de obra No. 231 del 11-11- 2025 y el contrato de Interventoría No. 236 del 19-11-2025, hasta que no se superen estos inconvenientes.

Anexo: Solicitud del contratista de obra.

Cordialmente,


JOSE EDGAR ROJAS ORTEGON
R. Legal – **CONSORCIO INTER PALOMAR**
Interventor

Carrera 6b No. 74 A 56 Ibagué – Tolima
Email: joserojasortegon20201@gmail.com
Cel: 3208397901-3153196410